

ANEXO X

PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN



AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020. CONVOCATORIA 2018.

GRUPO DE DESARROLLO RURAL SIERRA MORENA CORDOBESA

LÍNEAS DE AYUDA:

5.- Fomento de la creación y modernización de las empresas del sector turístico (OG1PS2)

Vistas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 y en virtud de convocatoria efectuada para el año 2018, por Resolución de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural de 2 de noviembre de 2018, entre otras, de las líneas de ayuda arriba identificadas, de conformidad con los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Finalizado el día 31/01/2019, el plazo de presentación de solicitudes, el Grupo de Desarrollo Rural SIERRA MORENA CORDOBESA en su calidad de instructor del procedimiento conforme al artículo 21 de las citadas bases reguladoras, procedió a la revisión documental de las solicitudes y demás actuaciones necesarias para la determinación, conocimiento y comprobación de los datos necesarios en virtud de los cuales procede efectuar la evaluación previa.

Derivada de la revisión e instrucción de las solicitudes y, conforme al artículo 22 de las bases reguladoras anteriormente referidas, procedió a publicarse en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en la siguiente dirección

<https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturaganaderiapescaydesarrollosostenible/areas/desarrollo-rural/paginas/ayudas-leader-submedida-19-2.html> requerimiento conjunto de subsanación, concediendo un plazo de 10 días hábiles desde el día siguiente a la publicación, plazo que comprendía desde el 30 de agosto de 2019, hasta el 13 de septiembre de 2019 ambos inclusive.

Segundo. Una vez concluido el plazo de subsanación, se procedió por el Grupo de Desarrollo Rural a realizar dictamen de elegibilidad de cada uno de los expedientes subsanados debidamente, así como de los que no precisaron de subsanación por haber sido presentados en tiempo y forma cumpliendo la normativa aplicable.

Tercero. Finalizado dicho trámite el Grupo de Desarrollo Rural procedió a emitir informe de evaluación previa de las solicitudes presentadas, en el que quedaron debidamente reflejadas

a) A nivel de línea de ayuda por orden decreciente, ordenada y conjuntamente en función de la puntuación total obtenida a partir de la baremación de los criterios de selección establecidos en la convocatoria, todas las solicitudes que tras los pertinentes controles resultaban susceptibles de pasar al trámite de Propuesta provisional de resolución dentro del límite de asignación presupuestaria previsto, así como los importes propuestos de subvención de cada una de ellas.

b) A nivel de línea de ayuda por orden decreciente, ordenada y conjuntamente en función de la puntuación total obtenida a partir de la baremación de los criterios de selección establecidos en la convocatoria, todas las solicitudes que tras los pertinentes controles resultaban susceptibles de pasar al trámite de Propuesta provisional de resolución y para

las que no existe crédito presupuestario, así como los importes propuestos de subvención de cada una de ellas en el caso de acabar resultando ser beneficiarias de la ayuda.

c) A nivel de línea de ayuda las solicitudes respecto de las que persona o entidad solicitante o el proyecto solicitado no cumplen los requisitos exigidos por la normativa, procediendo el dictado de Resolución denegatoria de la ayuda.

d) A nivel de línea de ayuda las solicitudes que no han sido subsanadas, por lo que procedía dictar Resolución de archivo por desistimiento.

e) A nivel de línea de ayuda las solicitudes presentadas fuera del plazo de presentación, el cual expiró el 31 de enero de 2019, o que han atendido al requerimiento de subsanación una vez finalizado el plazo para ello, el cual concluyó el 13 de septiembre de 2019, procediendo respecto de todas ellas el dictado de Resolución de inadmisión a trámite.

Cuarto. La Junta Directiva de la asociación reconocida como Grupo de Desarrollo Rural de SIERRA MORENA CORDOBESA con fecha 26/11/2019 levantó acta de la sesión celebrada de la que resultó la aprobación de la Propuesta Provisional de Resolución.

A los anteriores Hechos le son de aplicación los siguientes:

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Respecto al procedimiento en curso se han observado las prescripciones legales establecidas, en la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.

Segundo. Según se recoge en la convocatoria efectuada para el año 2018, por Resolución de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural de 2 de noviembre de 2018, el importe máximo de crédito presupuestario disponible para la financiación de las subvenciones que se concedan en dicha convocatoria desglosado a nivel de línea de ayuda es el siguiente, sin perjuicio de que se pueda ampliar dicha cuantía con los eventuales aumentos sobrevenidos en el crédito disponible:

Línea de ayuda	Importe máximo de crédito presupuestario
----------------	--

Línea 5 (OG1PS2)	275.015,94
------------------	------------

* Se tendrá en cuenta que para futuras convocatorias el nombre de la Dirección General de Desarrollo Sostenible y Medio Rural (DGDSMR) será en el de Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria (DGIICA)

Tercero. Conforme al artículo 23 de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, una vez efectuada la evaluación previa de las solicitudes y los trámites previstos en el artículo 21, compete a la Junta Directiva de la asociación reconocida como Grupo de Desarrollo Rural efectuar la propuesta provisional de resolución. Dicha propuesta provisional de resolución comprende un listado de personas beneficiarias provisionales (Anexo I), así como un listado de personas beneficiarias suplentes (Anexo II) y un desglose a nivel de expediente beneficiario provisional o suplente de la puntuación obtenida por aplicación de cada uno de los criterios de valoración (Anexo III).

Cuarto. El artículo 29.1 de las citadas bases reguladoras, establece que los actos que deban notificarse de forma conjunta a todas las personas o entidades interesadas y, en particular, los de requerimientos de subsanación, propuesta provisional de resolución, el trámite de audiencia y el de resolución del procedimiento, se publicarán en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía, en la dirección siguiente,

<https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturaganaderiapescaydesarrollosostenible/areas/desarrollo-rural/paginas/ayudas-leader-submedida-19-2.html>

En todo caso, esta publicación sustituye a la notificación personal y surtirá los mismos efectos.

Por todo ello, previos los trámites oportunos, la Junta Directiva de la asociación reconocida como Grupo de Desarrollo Rural de SIERRA MORENA CORDOBESA,

PROPONE

PRIMERO.- La **concesión** de una subvención a las personas o entidades solicitantes relacionadas en el **ANEXO I** adjunto, que adquieren la condición de **beneficiarias provisionales**, por los importes que en él se detallan, y según el detalle de puntuación recogido en el **ANEXO III**. Ello sin perjuicio de que dichos importes se puedan modificar en los casos previstos en la Orden.

SEGUNDO.- Que las personas o entidades solicitantes relacionadas en el **ANEXO II** que se adjunta, conformen una lista de espera y adquieran la condición de **beneficiarias suplentes** por falta de disponibilidad presupuestaria, según el detalle de puntuación recogido en el **ANEXO III**.

Las solicitudes de los anexos I y II, en virtud de la documentación analizada hasta el momento, cumplen con los requisitos de elegibilidad, contándose en la actualidad con dotación presupuestaria suficiente para atender las solicitudes del Anexo I.

TERCERO.- De conformidad con el artículo 24 de las bases reguladoras citadas, **se concede un plazo de diez días para** que, utilizando el formulario-anexo III, las personas o entidades beneficiarias provisionales así como las beneficiarias suplentes puedan:

- **Alegar y presentar los documentos y justificaciones** que estimen pertinentes, en los términos que prevé el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.
- **Comunicar su aceptación de la subvención propuesta**

Dentro del referido plazo de diez días, **deberán presentar la documentación** señalada en el precitado artículo 24 de las bases reguladoras y demás documentación necesaria para la acreditación de los requisitos señalados en dichas bases y en la convocatoria de la línea de ayuda respectiva, así como de los criterios de selección correspondientes.

Asimismo, también en el referido plazo de diez días deberán presentar debidamente cumplimentados los modelos informativos de indicadores de seguimiento del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 de los focus area en los que incida, los cuales se encuentran publicados en la url anteriormente indicada.

El formulario y en su caso, la documentación adjunta, deberá presentarse preferentemente en el Registro Electrónico de la Administración de la Junta de Andalucía a través de la url <https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturaganaderiapescaydesarrollosostenible/ar/eas/desarrollo-rural/paginas/ayudas-leader-submedida-19-2.html> , sin perjuicio de la posibilidad de presentarla en los lugares y registros previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

La documentación acreditativa a presentar junto con el formulario-anexo III deberá tratarse en los supuestos de presentación telemática, de documentos electrónicos, copias electrónicas de documentos electrónicos o copias electrónicas de documentos emitidos originalmente en soporte papel, que incluyan un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos de la Administración Pública, órgano o entidad emisora. También se podrán aportar copias digitalizadas de los documentos, cuya fidelidad con el original se garantizará mediante la utilización de firma electrónica o certificado electrónico que permita la firma electrónica de las solicitudes. En este supuesto el órgano gestor

podrá solicitar del correspondiente archivo el cotejo del contenido de las copias aportadas, pudiendo excepcionalmente ante la imposibilidad del cotejo requerir la exhibición del original.

En los supuestos que no se acuda a la presentación telemática la documentación a aportar deberá consistir en originales, copias auténticas o copias autenticadas.

La **falta de presentación en plazo** de los documentos exigidos implicará:

1. Cuando se refiera a la acreditación de requisitos para obtener la condición de persona beneficiaria, su **desistimiento** de la solicitud.
2. Cuando se refiera a la acreditación de los elementos a considerar para aplicar los **criterios de valoración, la no consideración** de tales criterios, con la consiguiente modificación de la valoración obtenida.

Todo ello sin perjuicio de las responsabilidades en que se pueda incurrir.

Mediante la publicación de este documento en la url anteriormente citada se notifica a las personas relacionadas en el Anexo I y en el Anexo II, el contenido del presente escrito, de conformidad con lo establecido en el artículo 29.1 de las bases reguladoras.
En Cerro Muriano (Obejo), a 26 de noviembre de 2019

EL/LA PRESIDENTE/A DE LA JUNTA DIRECTIVA
DE LA ASOCIACIÓN RECONOCIDA COMO
GRUPO DE DESARROLLO RURAL SIERRA MORENA CORDOBESA

JUNTA DE ANDALUCÍA

**CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO
SOSTENIBLE**



ANEXO I

GRUPO DE DESARROLLO RURAL: SIERRA MORENA CORDOBESA

LINEA DE AYUDA: **5. Fomento de la creación y modernización de las empresas del sector turístico (OG1PS2)***(se recogerá el título de la línea de ayuda y el código identificativo de la misma)*CONVOCATORIA: **2018**

BENEFICIARIAS PROVISIONALES:

Nº ORDEN	N.º EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	DNI/NIF/NIE	NOMBRE DEL PROYECTO	BAREMACIÓN ¹	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE	% SUBVENCIÓN	IMPORTE DE AYUDA PROPUESTO (EUROS)	FOCUS ÁREA	RÉGIMEN DE AYUDAS DE ESTADO AL QUE SE ACOGE ²
1	2018/CO05/OG1PS2/032	GLAMPING LA DEHESA	B56107774	Construcción camping de una estrella especialidad camping singular	79,50	242.949,00	50,00 %	120.000,00	6A	Reglamento (UE) nº1407/2013
2	2018/CO05/OG1PS2/010	ANTONIA MEDINA CALVILLO	****0472*	Creación hostel Leonor	76,00	288.255,57	50,00 %	120.000,00	6A	Reglamento (UE) nº1407/2013

1 El desglose de la puntuación obtenida se recoge en Anexo III.

2 Indicar, en los casos que proceda, si se acoge al Reglamento (UE) n.º 702/2014 de la Comisión, de 25 de junio *(es necesario indicar el artículo de dicho Reglamento 702/2014)* ó al Reglamento (UE) nº1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre.

3	2018/CO05/OG1PS2/035	GRUPO CHAPARRO HOSTELERIA	B56093784	Remodelación y modernización hostel San Andrés	69,00	141.532,96	50,00 %	35.015,94	6A	Reglamento (UE) nº1407/2013
---	----------------------	------------------------------	-----------	--	-------	------------	------------	-----------	----	--------------------------------

ANEXO II

GRUPO DE DESARROLLO RURAL: SIERRA MORENA CORDOBESA

LINEA DE AYUDA: **5. Fomento de la creación y modernización de las empresas del sector turístico (OG1PS2)** (se recogerá el título de la línea de ayuda y el código identificativo de la misma)CONVOCATORIA: **2018**

BENEFICIARIAS SUPLENTES:

Nº OR DE N	N.º EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZ ÓN SOCIAL	DNI/NIF/N IE	NOMBRE DEL PROYECTO	BAR EMA CIÓN Nº	COSTE TOTAL SUBVENCIO NABLE	% SU BV EN CIÓN N	IMPORTE DE AYUDA PROPUESTO (EUROS)	FOCU S ÁRE A	RÉGIMEN DE AYUDAS DE ESTADO AL QUE SE ACOGE¹
1	2018/CO05/OG1PS2/035	GRUPO CHAPARRO HOSTELERIA	B56093784	Remodelación y modernización hostel San Andrés	69,00	141.532,96	50,0 0%	35.750,54	6A	Reglamento (UE) nº1407/2013
2	2018/CO05/OG1PS2/023	HORNATURALIA 21 SL	B14857619	Ampliación y mejora de las instalaciones para alojamiento y actividades	68	36.180,57	50,0 0%	18.090,28	6A	Reglamento (UE) nº1407/2013

3 El desglose de la puntuación obtenida se recoge en Anexo III.

4 Indicar, en los casos que proceda, si se acoge al Reglamento (UE) n.º 702/2014 de la Comisión, de 25 de junio (es necesario indicar el artículo de dicho Reglamento 702/2014) ó al Reglamento (UE) nº1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre.

ANEXO II

GRUPO DE DESARROLLO RURAL: SIERRA MORENA CORDOBESA

LINEA DE AYUDA: **5. Fomento de la creación y modernización de las empresas del sector turístico (OG1PS2)** (se recogerá el título de la línea de ayuda y el código identificativo de la misma)CONVOCATORIA: **2018**

BENEFICIARIAS SUPLENTES:

Nº ORDEN	N.º EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	DNI/NIF/NIE	NOMBRE DEL PROYECTO	BAR EMACIÓN ⁵	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE	% SUBVENCIÓN	IMPORTE DE AYUDA PROPUESTO (EUROS)	FOCUS ÁREA	RÉGIMEN DE AYUDAS DE ESTADO AL QUE SE ACOGE ⁶
3	2018/CO05/OG1PS2/014	RESTAURANTE STA ELISA SL	B14689186	Modernización de restaurante mediante adquisición de equipamiento y TPV	59,00	9.375,00	50,00%	4.687,50	6A	Reglamento (UE) nº1407/2013
4	2018/CO05/OG1PS2/012	Mª LUISA JURADO ORELLANA	****8006*	Mejora de instalaciones y adquisición de maquinaria y equipo para casa rural	57,00	7.493,23	50,00%	3.746,62	6A	Reglamento (UE) nº1407/2013

⁵ El desglose de la puntuación obtenida se recoge en Anexo III.

⁶ Indicar, en los casos que proceda, si se acoge al Reglamento (UE) n.º 702/2014 de la Comisión, de 25 de junio (*es necesario indicar el artículo de dicho Reglamento 702/2014*) ó al Reglamento (UE) nº1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre.

ANEXO III



Convocatoria: 2018
 Línea de ayuda (código): 5. Fomento de la creación y modernización de empresas del sector turístico
 N° Expte: 2018/CO05/OG1PS2/032
 Solicitante: GLAMPING LA DEHESA SL
 NIF/CIF Solicitante: B56107774
 Título del Proyecto: Construcción camping de una estrella especialidad camping singular
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE	Observaciones
	CRITERIOS BASICOS			
I	Carácter innovador del proyecto (Subcriterios excluyentes)		-	-
1.1.-	Inexistencia de la iniciativa en la comarca/localidad	3	3	No existe otro establecimiento similar en la localidad
1.2.-	Actividad desarrollada en la comarca/localidad	0		
	Suma de dos puntos adicionales si se trata de una innovación de maquinaria/equipos, organizativa o comercial	2		
	Máximo	5	3	

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE	Observaciones
	CRITERIOS BASICOS			
2.-	Viabilidad económica y financiera de la entidad (0 o puntuación)			
	Ratio a utilizar en caso del que el promotor sea persona física			
2.1.-	* Ratio de eficacia (Ingresos/gastos)	6*(6)		
	> 1	6		
	1-0,5	3		
	<1	1		
	Ratio a utilizar en el resto de casos (subcriterios acumulables)			
2.2.-	* Liquidez (AC/PC)	0,5 (*2)	2	Empresa de nueva creación
	> 1	1,5		
	01/01/05	0,75		
	<1	0		
2.3.-	* Endeudamiento (Deudas a largo plazo/capitales propios)	1,5 (*2)	2	Empresa de nueva creación
	0-0,5	1,5		
	0,5-1	0,75		
	>1	0		
2.4.-	* Rentabilidad económica (Resultados antes de intereses e impuestos/activo total x 100)	1,5 (*2)	2	Empresa de nueva creación
	>15%	1,5		
	5-15%	0,75		
	<5%	0		

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE	Observaciones
	CRITERIOS BASICOS			
2.5.-	* Independencia financiera (Recursos propios/pasivo exigible x100)	1,5 *(2)	2	Empresa de nueva creación
	>100%	1,5		
	<100%	0		
	En el caso de que la empresa no este creada y no se disponga de información contable se aplicarán los ratios marcados con asterisco y se le dará el valor marcado con asterisco			
	Máximo	6	6	
3	Creación, mejora o consolidación de empleo /Subcriterios acumulables	-	-	-
3.1.-	Creación de puestos de trabajo por cuenta propia	5		
	Máximo	5	0	
3.2.-	Creación de puestos de trabajo por cuenta ajena	12		Creación de dos puestos de trabajo a tiempo completo indefinidos uno de ellos menor de 35 años y otro mujer
3.2.1.-	Por cada puesto destinado a mujeres			
	Puesto directivo o de coordinación (2 puntos tiempo completo, 1 punto tiempo parcial)		2	
	Puesto técnico (Superior o medio): 1,5 puntos a tiempo completo; 0,75 a tiempo parcial			
	Otros puestos: 1 puesto a tiempo completo, 0,5 a tiempo parcial			

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE	Observaciones
	CRITERIOS BASICOS			
	Se sumaran 0,5 puntos adicionales por cada puesto de trabajo si este se crea indefinido		0,5	
3.2.2.-	Por cada puesto destinado a personas jóvenes			
	Puesto directivo o de coordinación (2 puntos tiempo completo, 1 punto tiempo parcial)			
	Puesto técnico (Superior o medio): 1,5 puntos a tiempo completo; 0,75 a tiempo parcial		1,5	
	Otros puestos: 1 puesto a tiempo completo, 0,5 a tiempo parcial			
	Se sumaran 0,5 puntos adicionales por cada puesto de trabajo si este se crea indefinido		0,5	
3.2.3.-	1,5 puntos por cada puesto de trabajo destinado a discapacitados o personas desfavorecidas (Se sumarán 0,5 adicionales por cada puesto de trabajo si éste se crea con carácter indefinido.			
3.2.4.-	0,5 puntos por cada puesto de trabajo destinado a grupos poblacionales no incluidos anteriormente a jornada completa y 0,25 a tiempo parcial (se sumarán 0,5 adicionales por cada puesto de trabajo, si éste se crea con carácter indefinido)			
	Máximo	12	4,5	
4	Modalidad del proyecto (subcriterios excluyentes) 0/máximo	0/5		
4.1.-	Creación primer establecimiento	5	5	Primer establecimiento
4.2.-	Ampliación modernización o traslado	3		
	Máximo	5	5	
5	Coste subvencionable del proyecto			
5.1.-	≤ 50.000 €	6		
5.2.-	Entre 50.001 y 100.000 €	5		
5.3.-	Entre 100.001 y 200.000 €	4		

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE	Observaciones
	CRITERIOS BASICOS			
5.4.-	> 200.001 €	2	2	242.949,00 €
	Máximo	6	2	
6	Conocimientos técnicos y/o profesionales de la persona promotora (subcriterios acumulables máximo 6)			
6.1.-	Experiencia en el sector	6		
6.2.-	Formación en el sector del proyecto	4	4	Formación de los promotores
6.3.-	Experiencia en otros sectores profesionales relacionados	2	2	Experiencia en sectores relacionados de los promotores
6.4.-	No tiene experiencia ni formación o conocimientos/formación superficiales	1		
	Máximo	6	6	
7	Contribución del proyecto al medio ambiente/ lucha contra el cambio climático (subcriterios acumulables 0/máximo)			
7.1.-	Introducción de elementos que minimicen el impacto ambiental, corrijan el cambio climático	5	5	Instalaciones que minimizan impacto ambiental y visual. Fosa séptica biológica. Cabañas realizadas con materiales respetuosos con el medio ambiente.
7.2.-	Utilización de energías renovables	3	3	Utilización de energías renovables. Calefacción pellets. Iluminación exterior con luminaria solar
7.3.-	Impulso a la agricultura ecológica	1		
	Máximo	9	8	
8	Contribución del proyecto a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres (subcriterios excluyentes) 0/máximo			
8.1.-	Introducción de la perspectiva de género en el proyecto u operación de forma transversal	7		

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE	Observaciones
	CRITERIOS BASICOS			
8.2.-	Introducción de medidas o acciones positivas para las mujeres	7	7	Contratación mujer
	Máximo	7	7	
9.-	Contribución del proyecto a la promoción y fomento de la participación de la juventud rural. (0 /máximo)			
9.1.-	Proyectos u operaciones que contribuyan a la promoción y fomento de la participación de la juventud rural	7	7	Contratación joven
	Máximo	7	7	
10.-	Contribución a la reducción de los desequilibrios territoriales			
10.1.-	Proyectos de municipios de menos de 2.000 habitantes	2		
10.2.-	Proyectos de municipios con población entre 2.000 y 5.000 habitantes	1	1	4185 hab datos INE 1/01/2018
10.3.-	Proyectos de municipios con población superior a 5.000 habitantes	0		
	Máximo	2	1	
	Máximo Criterios Básicos	70	49,5	
	CRITERIOS ADICIONALES			
11.-	Tipología del promotor/a (subcriterios excluyentes)	15		
11.1.-	Colectivos desfavorecidos o empresas participadas mayoritariamente por ellos	15	15	Promotor joven
11.2.-	Empresas de economía social	15		
11.3.-	Otro tipo de formas jurídicas	7,5		
	Máximo	15	15	
12.-	Utilización de las T.C.I.	5		
	Utilización de las TCI		5	Uso de las NTCI Samrt TV y Wifi, recepción equipada con ordendores

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE	Observaciones
	CRITERIOS BASICOS			
				tablets, Smart Tv y Wifi
	Máximo	5	5	
13.-	Fomento y desarrollo de los productos endógenos comarcales	10		
	Fomento y desarrollo productos endógenos comarcales.		10	Turismo como recurso endógeno definido en la EDL
	Máximo	10	10	
	Máximo Criterios Adicionales	30	30	
PUNTUACIÓN TOTAL		100	79,5	

ANEXO III



Convocatoria: 2018
 Línea de ayuda (código): 5. Fomento de la creación y modernización de empresas del sector turístico
 N° Expte: 2018/CO05/OG1PS2/010
 Solicitante: Antonia Medina Calvillo
 NIF/CIF Solicitante: ****0472*
 Título del Proyecto: Creación de Hostal D^a Leonor
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE	Observaciones
	CRITERIOS BASICOS			
I	Carácter innovador del proyecto (Subcriterios excluyentes)		-	-
1.1.-	Inexistencia de la iniciativa en la comarca/localidad	3	3	En la actualidad no existe ningún establecimiento similar en Algallarín
1.2.-	Actividad desarrollada en la comarca/localidad	0		
	Suma de dos puntos adicionales si se trata de una innovación de maquinaria/equipos, organizativa o comercial	2		
	Máximo	5	3	

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE	Observaciones
	CRITERIOS BASICOS			
2.-	Viabilidad económica y financiera de la entidad (0 o puntuación)			
	Ratio a utilizar en caso del que el promotor sea persona física			
2.1.-	* Ratio de eficacia (Ingresos/gastos)	6*(6)		
	> 1	6	6	2,18 Según datos aportados por el promotora
	1-0,5	3		
	<1	1		
	Ratio a utilizar en el resto de casos (subcriterios acumulables)			
2.2.-	* Liquidez (AC/PC)	º,5 (*2)		
	> 1	1,5		
	01/01/05	0,75		
	<1	0		
2.3.-	* Endeudamiento (Deudas a largo plazo/capitales propios)	1,5 (*2)		
	0-0,5	1,5		
	0,5-1	0,75		
	>1	0		
2.4.-	* Rentabilidad económica (Resultados antes de intereses e impuestos/activo total x 100)	1,5 (*2)		
	>15%	1,5		
	5-15%	0,75		
	<5%	0		

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE	Observaciones
	CRITERIOS BASICOS			
2.5.-	* Independencia financiera (Recursos propios/pasivo exigible x100)	1,5 *(2)		
	>100%	1,5		
	<100%	0		
	En el caso de que la empresa no este creada y no se disponga de información contable se aplicarán los ratios marcados con asterisco y se le dará el valor marcado con asterisco			
	Máximo	6	6	
3	Creación, mejora o consolidación de empleo /Subcriterios acumulables	-	-	-
3.1.-	Creación de puestos de trabajo por cuenta propia	5		
	Máximo	5	0	
3.2.-	Creación de puestos de trabajo por cuenta ajena	12		Creación de un puesto de trabajo indefinido a tiempo completo mujer menor de 35 años
3.2.1.-	Por cada puesto destinado a mujeres			
	Puesto directivo o de coordinación (2 puntos tiempo completo, 1 punto tiempo parcial)			
	Puesto técnico (Superior o medio): 1,5 puntos a tiempo completo; 0,75 a			

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE	Observaciones
	CRITERIOS BASICOS			
	tiempo parcial			
	Otros puestos: 1 puesto a tiempo completo, 0,5 a tiempo parcial		1	
	Se sumaran 0,5 puntos adicionales por cada puesto de trabajo si este se crea indefinido		0,5	
3.2.2.-	Por cada puesto destinado a personas jóvenes			
	Puesto directivo o de coordinación (2 puntos tiempo completo, 1 punto tiempo parcial)			
	Puesto técnico (Superior o medio): 1,5 puntos a tiempo completo; 0,75 a tiempo parcial			
	Otros puestos: 1 puesto a tiempo completo, 0,5 a tiempo parcial		1	
	Se sumaran 0,5 puntos adicionales por cada puesto de trabajo si este se crea indefinido		0,5	
3.2.3.-	1,5 puntos por cada puesto de trabajo destinado a discapacitados o personas desfavorecidas (Se sumarán 0,5 adicionales por cada puesto de trabajo si éste se crea con carácter indefinido.			
3.2.4.-	0,5 puntos por cada puesto de trabajo destinado a grupos poblacionales no incluidos anteriormente a jornada completa y 0,25 a tiempo parcial (se sumarán 0,5 adicionales por cada puesto de trabajo, si éste se crea con carácter indefinido)			
	Máximo	12	3	

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE	Observaciones
	CRITERIOS BASICOS			
4	Modalidad del proyecto (subcriterios excluyentes) 0/máximo	0/5		
4.1.-	Creación primer establecimiento	5	5	Primer establecimiento
4.2.-	Ampliación modernización o traslado	3		
	Máximo	5	5	
5	Coste subvencionable del proyecto			
5.1.-	≤ 50.000 €	6		
5.2.-	Entre 50.001 y 100.000 €	5		
5.3.-	Entre 100.001 y 200.000 €	4		
5.4.-	> 200.001 €	2	2	288.255,57 €
	Máximo	6	2	
6	Conocimientos técnicos y/o profesionales de la persona promotora (subcriterios acumulables máximo 6)			
6.1.-	Experiencia en el sector	6		
6.2.-	Formación en el sector del proyecto	4	4	Regenta negocio de hostelería desde 2007
6.3.-	Experiencia en otros sectores profesionales relacionados	2		
6.4.-	No tiene experiencia ni formación o conocimientos/formación superficiales	1		
	Máximo	6	4	
7	Contribución del proyecto al medio ambiente/ lucha contra el cambio climático (subcriterios acumulables 0/máximo)			
7.1.-	Introducción de elementos que minimicen el impacto ambiental, corrijan el cambio climático	5	5	Aislamiento azoteas mediante placas de poliestireno extrusionado. Climatización inverter de máxima

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE	Observaciones
	CRITERIOS BASICOS			
				eficiencia energética con sistema VRV, Doble acristalamiento, Luminarias Led, Automatización eléctrica
7.2.-	Utilización de energías renovables	3	3	Placas solares para energía térmica
7.3.-	Impulso a la agricultura ecológica	1		
	Máximo	9	8	
8	Contribución del proyecto a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres (subcriterios excluyentes) 0/máximo			
8.1.-	Introducción de la perspectiva de género en el proyecto u operación de forma transversal	7	7	Promotora mujer
8.2.-	Introducción de medidas o acciones positivas para las mujeres	7		
	Máximo	7	7	
9.-	Contribución del proyecto a la promoción y fomento de la participación de la juventud rural, (0 /máximo)			
9.1.-	Proyectos u operaciones que contribuyan a la promoción y fomento de la participación de la juventud rural	7	7	Creación de un puesto de trabajo para jóvenes
	Máximo	7	7	
10.-	Contribución a la reducción de los desequilibrios territoriales			
10.1.-	Proyectos de municipios de menos de 2.000 habitantes	2		
10.2.-	Proyectos de municipios con población entre 2.000 y 5.000 habitantes	1	1	4185 hab. Datos INE 1/01/2018
10.3.-	Proyectos de municipios con población superior a 5.000 habitantes	0		
	Máximo	2	1	

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE	Observaciones
	CRITERIOS BASICOS			
	Máximo Criterios Básicos	70	46	
	CRITERIOS ADICIONALES			
11.-	Tipología del promotor/a (subcriterios excluyentes)	15		
11.1.-	Colectivos desfavorecidos o empresas participadas mayoritariamente por ellos	15	15	Promotora mujer mayor de 45 años
11.2.-	Empresas de economía social	15		
11.3.-	Otro tipo de formas jurídicas	7,5		
	Máximo	15	15	
12.-	Utilización de las T.C.I.	5		
	Utilización de las TCI		5	Utilización de NTCI para promoción, conexión WIFI
	Máximo	5	5	
13.-	Fomento y desarrollo de los productos endógenos comarcales	10		
	Fomento y desarrollo productos endógenos comarcales.		10	Turismo como recurso endógeno definido en la EDLA
	Máximo	10	10	
	Máximo Criterios Adicionales	30	30	
PUNTUACIÓN TOTAL		100	76	

ANEXO III



Convocatoria: 2018

Línea de ayuda (código): 5. Fomento de la creación y modernización de empresas del sector turístico

Nº Expte: 2018/CO05/OG1PS2/035

Solicitante: GRUPO CHAPARRO HOSTELERIA SLU

NIF/CIF Solicitante: B56093784

Título del Proyecto: Remodelación y modernización Hostal San Andrés

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL
LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE
ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE	Observaciones
	CRITERIOS BASICOS			
I	Carácter innovador del proyecto (Subcriterios excluyentes)		-	-
1.1.-	Inexistencia de la iniciativa en la comarca/localidad	3	3	Hostal pionero en la comarca al ser el único con piscina climatizada modernización mobiliario y recepción 24 H
1.2.-	Actividad desarrollada en la comarca/localidad	0		
	Suma de dos puntos adicionales si se trata de una innovación de maquinaria/equipos, organizativa o comercial	2	2	Recepción automatizada

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE	Observaciones
	CRITERIOS BASICOS			
	Máximo	5	5	
2.-	Viabilidad económica y financiera de la entidad (0 o puntuación)			
	Ratio a utilizar en caso del que el promotor sea persona física			
2.1.-	* Ratio de eficacia (Ingresos/gastos)	6*(6)		
	> 1	6		
	1-0,5	3		
	<1	1		
	Ratio a utilizar en el resto de casos (subcriterios acumulables)			
2.2.-	* Liquidez (AC/PC)	º,5 (*2)		
	> 1	1,5	1,5	4,32 según los datos aportados por el promotor
	01/01/05	0,75		
	<1	0		
2.3.-	* Endeudamiento (Deudas a largo plazo/capitales propios)	1,5 (*2)		
	0-0,5	1,5	1,5	0 según los datos aportados por el promotor
	0,5-1	0,75		
	>1	0		
2.4.-	* Rentabilidad económica (Resultados antes de intereses e impuestos/activo total x 100)	1,5 (*2)		
	>15%	1,5	1,5	75% según los datos aportados por el

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE	Observaciones
	CRITERIOS BASICOS			
				promotor
	5-15%	0,75		
	<5%	0		
2.5.-	* Independencia financiera (Recursos propios/pasivo exigible x100)	1,5 *(2)		
	>100%	1,5		
	<100%	0	0	23% según los datos aportados por el promotor
	En el caso de que la empresa no este creada y no se disponga de información contable se aplicarán los ratios marcados con asterisco y se le dará el valor marcado con asterisco			
	Máximo	6	4.5	
3	Creación, mejora o consolidación de empleo /Subcriterios acumulables	-	-	-
3.1.-	Creación de puestos de trabajo por cuenta propia	5		
	Máximo	5	0	
3.2.-	Creación de puestos de trabajo por cuenta ajena	12		Creación 2 puestos una técnica superior o media a tiempo completo y otra de la categoría de Otros a tiempo parcial. Al menos 1 indefinido y al menos 1 menor de 35 años

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE	Observaciones
	CRITERIOS BASICOS			
3.2.1.-	Por cada puesto destinado a mujeres			
	Puesto directivo o de coordinación (2 puntos tiempo completo, 1 punto tiempo parcial)			
	Puesto técnico (Superior o medio): 1,5 puntos a tiempo completo; 0,75 a tiempo parcial		1,5	
	Otros puestos: 1 puesto a tiempo completo, 0,5 a tiempo parcial		0,5	
	Se sumaran 0,5 puntos adicionales por cada puesto de trabajo si este se crea indefinido		0,5	
3.2.2.-	Por cada puesto destinado a personas jóvenes			
	Puesto directivo o de coordinación (2 puntos tiempo completo, 1 punto tiempo parcial)			
	Puesto técnico (Superior o medio): 1,5 puntos a tiempo completo; 0,75 a tiempo parcial		1,5	
	Otros puestos: 1 puesto a tiempo completo, 0,5 a tiempo parcial			
	Se sumaran 0,5 puntos adicionales por cada puesto de trabajo si este se crea indefinido			
3.2.3.-	1,5 puntos por cada puesto de trabajo destinado a discapacitados o personas desfavorecidas (Se sumarán 0,5 adicionales por cada puesto de trabajo si éste se crea con carácter indefinido.			
3.2.4.-	0,5 puntos por cada puesto de trabajo destinado a grupos poblacionales no			

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE	Observaciones
	CRITERIOS BASICOS			
	incluidos anteriormente a jornada completa y 0,25 a tiempo parcial (se sumarán 0,5 adicionales por cada puesto de trabajo, si éste se crea con carácter indefinido)			
	Máximo	12	4	
4	Modalidad del proyecto (subcriterios excluyentes) 0/máximo	0/5		
4.1.-	Creación primer establecimiento	5		
4.2.-	Ampliación modernización o traslado	3	3	Modernización
	Máximo	5	3	
5	Coste subvencionable del proyecto			
5.1.-	≤ 50.000 €	6		
5.2.-	Entre 50.001 y 100.000 €	5		
5.3.-	Entre 100.001 y 200.000 €	4	4	141.532,96 €
5.4.-	> 200.001 €	2		
	Máximo	6	4	
6	Conocimientos técnicos y/o profesionales de la persona promotora (subcriterios acumulables máximo 6)			
6.1.-	Experiencia en el sector	6	6	Mas de 20 años de experiencia en el sector
6.2.-	Formación en el sector del proyecto	4		
6.3.-	Experiencia en otros sectores profesionales relacionados	2		
6.4.-	No tiene experiencia ni formación o conocimientos/formación superficiales	1		

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE	Observaciones
	CRITERIOS BASICOS			
	Máximo	6	6	
7	Contribución del proyecto al medio ambiente/ lucha contra el cambio climático (subcriterios acumulables 0/máximo)			
7.1.-	Introducción de elementos que minimicen el impacto ambiental, corrijan el cambio climático	5	5	Instalación de cubiertas de doble acristalamiento y acero tubular. Utilización de LED. Ascensor con mecanismo de carga automática de bajo consumo
7.2.-	Utilización de energías renovables	3		
7.3.-	Impulso a la agricultura ecológica	1		
	Máximo	9	5	
8	Contribución del proyecto a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres (subcriterios excluyentes) 0/máximo			
8.1.-	Introducción de la perspectiva de género en el proyecto u operación de forma transversal	7		
8.2.-	Introducción de medidas o acciones positivas para las mujeres	7	7	Contratación de mujeres
	Máximo	7	7	
9.-	Contribución del proyecto a la promoción y fomento de la participación de la juventud rural, (0 /máximo)			
9.1.-	Proyectos u operaciones que contribuyan a la promoción y fomento de la participación de la juventud rural	7	7	Creación de un puesto de trabajo para jóvenes
	Máximo	7	7	
10.-	Contribución a la reducción de los desequilibrios territoriales			

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE	Observaciones
	CRITERIOS BASICOS			
10.1.-	Proyectos de municipios de menos de 2.000 habitantes	2		
10.2.-	Proyectos de municipios con población entre 2.000 y 5.000 habitantes	1	1	4185 hab. Datos INE 1/01/2018
10.3.-	Proyectos de municipios con población superior a 5.000 habitantes	0		
	Máximo	2	1	
	Máximo Criterios Básicos	70	46,5	
	CRITERIOS ADICIONALES			
11.-	Tipología del promotor/a (subcriterios excluyentes)	15		
11.1.-	Colectivos desfavorecidos o empresas participadas mayoritariamente por ellos	15		
11.2.-	Empresas de economía social	15		
11.3.-	Otro tipo de formas jurídicas	7,5	7,5	
	Máximo	15	7,5	
12.-	Utilización de las T.C.I.	5		
	Utilización de las TCI		5	Instalación de recepción automática. Nuevo equipo software, comunicación digital a través de plataformas de reservas
	Máximo	5	5	
13.-	Fomento y desarrollo de los productos endógenos comarcales	10		
	Fomento y desarrollo productos endógenos comarcales.		10	Turismo como recurso endógeno definido en la EDLA
	Máximo	10	10	

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE	Observaciones
	CRITERIOS BASICOS			
	Máximo Criterios Adicionales	30	22,5	
PUNTUACIÓN TOTAL		100	69	

ANEXO III



Convocatoria: 2018

Línea de ayuda (código): 5. Fomento de la creación y modernización de empresas del sector turístico

Nº Expte: 2018/CO05/OG1PS2/023

Solicitante: HORNATURALIA S.L.

NIF/CIF Solicitante: B14857619

Título del Proyecto: Ampliación y mejora de las instalaciones para alojamiento y actividades

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL
LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE
ANDALUCÍA 2014 – 2020..

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE	Observaciones
	CRITERIOS BASICOS			
I	Carácter innovador del proyecto (Subcriterios excluyentes)		-	-
1.1.-	Inexistencia de la iniciativa en la comarca/localidad	3	3	Inexistencia en la localidad instalaciones de similares características
1.2.-	Actividad desarrollada en la comarca/localidad	0		
	Suma de dos puntos adicionales si se trata de una innovación de maquinaria/equipos, organizativa o comercial	2	2	Innovación comercial
	Máximo	5	5	

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE	Observaciones
	CRITERIOS BASICOS			
2.-	Viabilidad económica y financiera de la entidad (0 o puntuación)			
	Ratio a utilizar en caso del que el promotor sea persona física			
2.1.-	* Ratio de eficacia (Ingresos/gastos)	6*(6)		
	> 1	6		
	1-0,5	3		
	<1	1		
	Ratio a utilizar en el resto de casos (subcriterios acumulables)			
2.2.-	* Liquidez (AC/PC)	°,5 (*2)		
	> 1	1,5		
	01/01/05	0,75		
	<1	0	0	0,52 según los datos aportados por el promotor
2.3.-	* Endeudamiento (Deudas a largo plazo/capitales propios)	1,5 (*2)		
	0-0,5	1,5		
	0,5-1	0,75		
	>1	0	0	2,99 según los datos aportados por el promotor
2.4.-	* Rentabilidad económica (Resultados antes de intereses e impuestos/activo total x 100)	1,5 (*2)		
	>15%	1,5		
	5-15%	0,75		

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE	Observaciones
	CRITERIOS BASICOS			
	<5%	0	0	0,1 según los datos aportados por el promotor
2.5.-	* Independencia financiera (Recursos propios/pasivo exigible x100)	1,5 *(2)		
	>100%	1,5		
	<100%	0	0	20,16 según los datos aportados por el promotor
	En el caso de que la empresa no este creada y no se disponga de información contable se aplicarán los ratios marcados con asterisco y se le dará el valor marcado con asterisco			
	Máximo	6	0	
3	Creación, mejora o consolidación de empleo /Subcriterios acumulables	-	-	-
3.1.-	Creación de puestos de trabajo por cuenta propia	5		
	Máximo	5	0	
3.2.-	Creación de puestos de trabajo por cuenta ajena	12		
3.2.1.-	Por cada puesto destinado a mujeres			
	Puesto directivo o de coordinación (2 puntos tiempo completo, 1 punto tiempo parcial)			

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE	Observaciones
	CRITERIOS BASICOS			
	Puesto técnico (Superior o medio): 1,5 puntos a tiempo completo; 0,75 a tiempo parcial			
	Otros puestos: 1 puesto a tiempo completo, 0,5 a tiempo parcial			
	Se sumaran 0,5 puntos adicionales por cada puesto de trabajo si este se crea indefinido			
3.2.2.-	Por cada puesto destinado a personas jóvenes			
	Puesto directivo o de coordinación (2 puntos tiempo completo, 1 punto tiempo parcial)			
	Puesto técnico (Superior o medio): 1,5 puntos a tiempo completo; 0,75 a tiempo parcial			
	Otros puestos: 1 puesto a tiempo completo, 0,5 a tiempo parcial			
	Se sumaran 0,5 puntos adicionales por cada puesto de trabajo si este se crea indefinido			
3.2.3.-	1,5 puntos por cada puesto de trabajo destinado a discapacitados o personas desfavorecidas (Se sumarán 0,5 adicionales por cada puesto de trabajo si éste se crea con carácter indefinido.			
3.2.4.-	0,5 puntos por cada puesto de trabajo destinado a grupos poblacionales no incluidos anteriormente a jornada completa y 0,25 a tiempo parcial (se sumarán 0,5 adicionales por cada puesto de trabajo, si éste se crea con carácter indefinido)			

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE	Observaciones
	CRITERIOS BASICOS			
	Máximo	12	0	
4	Modalidad del proyecto (subcriterios excluyentes) 0/máximo	0/5		
4.1.-	Creación primer establecimiento	5		
4.2.-	Ampliación modernización o traslado	3	3	Ampliación y Modernización
	Máximo	5	3	
5	Coste subvencionable del proyecto			
5.1.-	≤ 50.000 €	6	6	36.180,57 €
5.2.-	Entre 50.001 y 100.000 €	5		
5.3.-	Entre 100.001 y 200.000 €	4		
5.4.-	> 200.001 €	2		
	Máximo	6	6	
6	Conocimientos técnicos y/o profesionales de la persona promotora (subcriterios acumulables máximo 6)			
6.1.-	Experiencia en el sector	6	6	Experiencia en el sector
6.2.-	Formación en el sector del proyecto	4		
6.3.-	Experiencia en otros sectores profesionales relacionados	2		
6.4.-	No tiene experiencia ni formación o conocimientos/formación superficiales	1		
	Máximo	6	6	
7	Contribución del proyecto al medio ambiente/ lucha contra el cambio climático (subcriterios acumulables 0/máximo)			

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE	Observaciones
	CRITERIOS BASICOS			
7.1.-	Introducción de elementos que minimicen el impacto ambiental, corrijan el cambio climático	5		La justificación aportada por el promotor no justifica la introducción de elementos que minimicen el impacto ambiental o corrijan el cambio climático
7.2.-	Utilización de energías renovables	3	3	Energía solar para agua caliente y calefacción
7.3.-	Impulso a la agricultura ecológica	1		
	Máximo	9	3	
8	Contribución del proyecto a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres (subcriterios excluyentes) 0/máximo			
8.1.-	Introducción de la perspectiva de género en el proyecto u operación de forma transversal	7	7	Promotora mujer. Las 3/4 partes del personal indefinido son mujeres
8.2.-	Introducción de medidas o acciones positivas para las mujeres	7		
	Máximo	7	7	
9.-	Contribución del proyecto a la promoción y fomento de la participación de la juventud rural. (0 /máximo)			
9.1.-	Proyectos u operaciones que contribuyan a la promoción y fomento de la participación de la juventud rural	7	7	Las 3/4 partes de los trabajadores son jóvenes
	Máximo	7	7	
10.-	Contribución a la reducción de los desequilibrios territoriales			
10.1.-	Proyectos de municipios de menos de 2.000 habitantes	2		
10.2.-	Proyectos de municipios con población entre 2.000 y 5.000 habitantes	1	1	4541 hab. Datos INE 1/01/2018
10.3.-	Proyectos de municipios con población superior a 5.000 habitantes	0		
	Máximo	2	1	

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE	Observaciones
	CRITERIOS BASICOS			
	Máximo Criterios Básicos	70	38	
	CRITERIOS ADICIONALES			
11.-	Tipología del promotor/a (subcriterios excluyentes)	15		
11.1.-	Colectivos desfavorecidos o empresas participadas mayoritariamente por ellos	15	15	
11.2.-	Empresas de economía social	15		
11.3.-	Otro tipo de formas jurídicas	7,5		
	Máximo	15	15	
12.-	Utilización de las T.C.I.	5		
	Utilización de las TCI		5	WIFI en las habitacionesWIFI en las habitaciones
	Máximo	5	5	
13.-	Fomento y desarrollo de los productos endógenos comarcales	10		
	Fomento y desarrollo productos endógenos comarcales.		10	Turismo como recurso endógeno definido en la EDLA
	Máximo	10	10	
	Máximo Criterios Adicionales	30	30	
PUNTUACIÓN TOTAL		100	68	

ANEXO III



Convocatoria: 2018

Línea de ayuda (código): 5. Fomento de la creación y modernización de empresas del sector turístico

Nº Expte: 2018/CO05/OG1PS2/014

Solicitante: RESTAURANTE SANTA ELISA SL

NIF/CIF Solicitante: B14689186

Título del Proyecto: Modernización de restaurante mediante adquisición de equipamiento y TPV

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE
DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL
PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE	Observaciones
	CRITERIOS BASICOS			
I	Carácter innovador del proyecto (Subcriterios excluyentes)		-	-
1.1.-	Inexistencia de la iniciativa en la comarca/localidad	3	3	No existe otro establecimiento similar en la localidad
1.2.-	Actividad desarrollada en la comarca/localidad	0		
	Suma de dos puntos adicionales si se trata de una innovación de maquinaria/equipos, organizativa o comercial	2	2	Innovación en equipos

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE	Observaciones
	CRITERIOS BASICOS			
	Máximo	5	5	
2.-	Viabilidad económica y financiera de la entidad (0 o puntuación)			
	Ratio a utilizar en caso del que el promotor sea persona física			
2.1.-	* Ratio de eficacia (Ingresos/gastos)	6*(6)		
	> 1	6		
	1-0,5	3		
	<1	1		
	Ratio a utilizar en el resto de casos (subcriterios acumulables)			
2.2.-	* Liquidez (AC/PC)	°,5 (*2)		
	> 1	1,5		
	01/01/05	0,75		
	<1	0	0	0,68 según los datos aportados por la promotora
2.3.-	* Endeudamiento (Deudas a largo plazo/capitales propios)	1,5 (*2)		
	0-0,5	1,5		
	0,5-1	0,75		
	>1	0	0	43,27 según los datos aportados por la promotora
2.4.-	* Rentabilidad económica (Resultados antes de intereses e impuestos/activo total x 100)	1,5 (*2)		
	>15%	1,5		

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE	Observaciones
	CRITERIOS BASICOS			
	5-15%	0,75		
	<5%	0	0	0,39 según los datos aportados por la promotora
2.5.-	* Independencia financiera (Recursos propios/pasivo exigible x100)	1,5 *(2)		
	>100%	1,5		
	<100%	0	0	3,4 según los datos aportados por la promotora
	En el caso de que la empresa no este creada y no se disponga de información contable se aplicarán los ratios marcados con asterisco y se le dará el valor marcado con asterisco			
	Máximo	6	0	
3	Creación, mejora o consolidación de empleo /Subcriterios acumulables	-	-	-
3.1.-	Creación de puestos de trabajo por cuenta propia	5		
	Máximo	5	0	
3.2.-	Creación de puestos de trabajo por cuenta ajena	12		
3.2.1.-	Por cada puesto destinado a mujeres			
	Puesto directivo o de coordinación (2 puntos tiempo completo, 1 punto tiempo parcial)			

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE	Observaciones
	CRITERIOS BASICOS			
	Puesto técnico (Superior o medio): 1,5 puntos a tiempo completo; 0,75 a tiempo parcial			
	Otros puestos: 1 puesto a tiempo completo, 0,5 a tiempo parcial			
	Se sumaran 0,5 puntos adicionales por cada puesto de trabajo si este se crea indefinido			
3.2.2.-	Por cada puesto destinado a personas jóvenes			
	Puesto directivo o de coordinación (2 puntos tiempo completo, 1 punto tiempo parcial)			
	Puesto técnico (Superior o medio): 1,5 puntos a tiempo completo; 0,75 a tiempo parcial			
	Otros puestos: 1 puesto a tiempo completo, 0,5 a tiempo parcial			
	Se sumaran 0,5 puntos adicionales por cada puesto de trabajo si este se crea indefinido			
3.2.3.-	1,5 puntos por cada puesto de trabajo destinado a discapacitados o personas desfavorecidas (Se sumarán 0,5 adicionales por cada puesto de trabajo si éste se crea con carácter indefinido.			
3.2.4.-	0,5 puntos por cada puesto de trabajo destinado a grupos poblacionales no incluidos anteriormente a jornada completa y 0,25 a tiempo parcial (se sumarán 0,5 adicionales por cada puesto de trabajo, si éste se crea con carácter indefinido)			
	Máximo	12	0	
4	Modalidad del proyecto (subcriterios excluyentes) 0/máximo	0/5		
4.1.-	Creación primer establecimiento	5		
4.2.-	Ampliación modernización o traslado	3	3	Modernización
	Máximo	5	3	
5	Coste subvencionable del proyecto			

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE	Observaciones
	CRITERIOS BASICOS			
5.1.-	≤ 50.000 €	6	6	9.375,00 €
5.2.-	Entre 50.001 y 100.000 €	5		
5.3.-	Entre 100.001 y 200.000 €	4		
5.4.-	> 200.001 €	2		
	Máximo	6	6	
6	Conocimientos técnicos y/o profesionales de la persona promotora (subcriterios acumulables máximo 6)			
6.1.-	Experiencia en el sector	6	6	Experiencia en el sector
6.2.-	Formación en el sector del proyecto	4		
6.3.-	Experiencia en otros sectores profesionales relacionados	2		
6.4.-	No tiene experiencia ni formación o conocimientos/formación superficiales	1		
	Máximo	6	6	
7	Contribución del proyecto al medio ambiente/ lucha contra el cambio climático (subcriterios acumulables 0/máximo)			La promotora no indica nada al respecto en la documentación aportada
7.1.-	Introducción de elementos que minimicen el impacto ambiental, corrijan el cambio climático	5		
7.2.-	Utilización de energías renovables	3		
7.3.-	Impulso a la agricultura ecológica	1		
	Máximo	9	0	
8	Contribución del proyecto a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres (subcriterios excluyentes) 0/máximo			
8.1.-	Introducción de la perspectiva de género en el proyecto u operación de forma transversal	7	7	Promotora mujer.
8.2.-	Introducción de medidas o acciones positivas para las mujeres	7		

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE	Observaciones
	CRITERIOS BASICOS			
	Máximo	7	7	
9.-	Contribución del proyecto a la promoción y fomento de la participación de la juventud rural. (0 /máximo)			La promotora no indica nada al respecto en la documentación aportada
9.1.-	Proyectos u operaciones que contribuyan a la promoción y fomento de la participación de la juventud rural	7		
	Máximo	7	0	
10.-	Contribución a la reducción de los desequilibrios territoriales			
10.1.-	Proyectos de municipios de menos de 2.000 habitantes	2	2	643 hab. Datos INE 1/01/2018
10.2.-	Proyectos de municipios con población entre 2.000 y 5.000 habitantes	1		
10.3.-	Proyectos de municipios con población superior a 5.000 habitantes	0		
	Máximo	2	2	
	Máximo Criterios Básicos	70	29	
	CRITERIOS ADICIONALES			
11.-	Tipología del promotor/a (subcriterios excluyentes)	15		
11.1.-	Colectivos desfavorecidos o empresas participadas mayoritariamente por ellos	15	15	Promotora Mujer
11.2.-	Empresas de economía social	15		
11.3.-	Otro tipo de formas jurídicas	7,5		
	Máximo	15	15	
12.-	Utilización de las T.C.I.	5		
	Utilización de las TCI		5	Instalación de TPV y elementos de hardware y software que facilitan el trabajo diario

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE	Observaciones
	CRITERIOS BASICOS			
	Máximo	5	5	
13.-	Fomento y desarrollo de los productos endógenos comarcales	10		
	Fomento y desarrollo productos endógenos comarcales.		10	Turismo como recurso endógeno definido en la EDL
	Máximo	10	10	
	Máximo Criterios Adicionales	30	30	
PUNTUACIÓN TOTAL		100	59	

ANEXO III



Convocatoria: 2018

Línea de ayuda (código): 5. Fomento de la creación y modernización de empresas del sector turístico

Nº Expte: 2018/CO05/OG1PS2/012

Solicitante: Mª LUISA JURADO ORELLANA

NIF/CIF Solicitante: ****8006*

Título del Proyecto: Mejora instalaciones y adquisición de maquinaria y equipo para casa rural

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL
LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE
ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE	Observaciones
	CRITERIOS BASICOS			
I	Carácter innovador del proyecto (Subcriterios excluyentes)		-	-
1.1.-	Inexistencia de la iniciativa en la comarca/localidad	3		
1.2.-	Actividad desarrollada en la comarca/localidad	0	0	Empresa dedicada a la explotación de alojamientos turísticos
	Suma de dos puntos adicionales su se trata de una innovación de maquinaria/equipos, organizativa o comercial	2		
	Máximo	5	0	

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE	Observaciones
	CRITERIOS BASICOS			
2.-	Viabilidad económica y financiera de la entidad (0 o puntuación)			
	Ratio a utilizar en caso del que el promotor sea persona física			
2.1.-	* Ratio de eficacia (Ingresos/gastos)	6*(6)		
	> 1	6	6	1,17 según los datos aportados por la promotora
	1-0,5	3		
	<1	1		
	Ratio a utilizar en el resto de casos (subcriterios acumulables)			
2.2.-	* Liquidez (AC/PC)	º,5 (*2)		
	> 1	1,5		
	01/01/05	0,75		
	<1	0		
2.3.-	* Endeudamiento (Deudas a largo plazo/capitales propios)	1,5 (*2)		
	0-0,5	1,5		
	0,5-1	0,75		
	>1	0		
2.4.-	* Rentabilidad económica (Resultados antes de intereses e impuestos/activo total x 100)	1,5 (*2)		
	>15%	1,5		
	5-15%	0,75		
	<5%	0		

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE	Observaciones
	CRITERIOS BASICOS			
2.5.-	* Independencia financiera (Recursos propios/pasivo exigible x100)	1,5 *(2)		
	>100%	1,5		
	<100%	0		
	En el caso de que la empresa no este creada y no se disponga de información contable se aplicarán los ratios marcados con asterisco y se le dará el valor marcado con asterisco			
	Máximo	6	6	
3	Creación, mejora o consolidación de empleo /Subcriterios acumulables	-	-	-
3.1.-	Creación de puestos de trabajo por cuenta propia	5		
	Máximo	5	0	
3.2.-	Creación de puestos de trabajo por cuenta ajena	12		
3.2.1.-	Por cada puesto destinado a mujeres			
	Puesto directivo o de coordinación (2 puntos tiempo completo, 1 punto tiempo parcial)			
	Puesto técnico (Superior o medio): 1,5 puntos a tiempo completo; 0,75 a tiempo parcial			

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE	Observaciones
	CRITERIOS BASICOS			
	Otros puestos: 1 puesto a tiempo completo, 0,5 a tiempo parcial			
	Se sumaran 0,5 puntos adicionales por cada puesto de trabajo si este se crea indefinido			
3.2.2.-	Por cada puesto destinado a personas jóvenes			
	Puesto directivo o de coordinación (2 puntos tiempo completo, 1 punto tiempo parcial)			
	Puesto técnico (Superior o medio): 1,5 puntos a tiempo completo; 0,75 a tiempo parcial			
	Otros puestos: 1 puesto a tiempo completo, 0,5 a tiempo parcial			
	Se sumaran 0,5 puntos adicionales por cada puesto de trabajo si este se crea indefinido			
3.2.3.-	1,5 puntos por cada puesto de trabajo destinado a discapacitados o personas desfavorecidas (Se sumarán 0,5 adicionales por cada puesto de trabajo si éste se crea con carácter indefinido.			
3.2.4.-	0,5 puntos por cada puesto de trabajo destinado a grupos poblacionales no incluidos anteriormente a jornada completa y 0,25 a tiempo parcial (se sumarán 0,5 adicionales por cada puesto de trabajo, si éste se crea con carácter indefinido)			
	Máximo	12	0	
4	Modalidad del proyecto (subcriterios excluyentes) 0/máximo	0/5		

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE	Observaciones
	CRITERIOS BASICOS			
4.1.-	Creación primer establecimiento	5		
4.2.-	Ampliación modernización o traslado	3	3	Modernización
	Máximo	5	3	
5	Coste subvencionable del proyecto			
5.1.-	≤ 50.000 €	6	6	7.493,23 €
5.2.-	Entre 50.001 y 100.000 €	5		
5.3.-	Entre 100.001 y 200.000 €	4		
5.4.-	> 200.001 €	2		
	Máximo	6	6	
6	Conocimientos técnicos y/o profesionales de la persona promotora (subcriterios acumulables máximo 6)			
6.1.-	Experiencia en el sector	6	6	Experiencia en el sector
6.2.-	Formación en el sector del proyecto	4		
6.3.-	Experiencia en otros sectores profesionales relacionados	2		
6.4.-	No tiene experiencia ni formación o conocimientos/formación superficiales	1		
	Máximo	6	6	
7	Contribución del proyecto al medio ambiente/ lucha contra el cambio climático (subcriterios acumulables 0/máximo)			
7.1.-	Introducción de elementos que minimicen el impacto ambiental, corrijan el cambio climático	5		

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE	Observaciones
	CRITERIOS BASICOS			
7.2.-	Utilización de energías renovables	3	3	Energía solar para agua caliente y calefacción
7.3.-	Impulso a la agricultura ecológica	1		
	Máximo	9	3	
8	Contribución del proyecto a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres (subcriterios excluyentes) 0/máximo			
8.1.-	Introducción de la perspectiva de género en el proyecto u operación de forma transversal	7	7	Promotora mujer.
8.2.-	Introducción de medidas o acciones positivas para las mujeres	7		
	Máximo	7	7	
9.-	Contribución del proyecto a la promoción y fomento de la participación de la juventud rural, (0 /máximo)			
9.1.-	Proyectos u operaciones que contribuyan a la promoción y fomento de la participación de la juventud rural	7		
	Máximo	7	0	
10.-	Contribución a la reducción de los desequilibrios territoriales			
10.1.-	Proyectos de municipios de menos de 2.000 habitantes	2		
10.2.-	Proyectos de municipios con población entre 2.000 y 5.000 habitantes	1	1	3298 hab. Datos INE 1/01/2018
10.3.-	Proyectos de municipios con población superior a 5.000 habitantes	0		
	Máximo	2	1	
	Máximo Criterios Básicos	70	32	

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN GENERAL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE	Observaciones
	CRITERIOS BASICOS			
	CRITERIOS ADICIONALES			
11.-	Tipología del promotor/a (subcriterios excluyentes)	15		
11.1.-	Colectivos desfavorecidos o empresas participadas mayoritariamente por ellos	15	15	Promotora Mujer
11.2.-	Empresas de economía social	15		
11.3.-	Otro tipo de formas jurídicas	7,5		
	Máximo	15	15	
12.-	Utilización de las T.C.I.	5		La promotora no indica nada al respecto en la documentación presentada
	Utilización de las TCI			
	Máximo	5	0	
13.-	Fomento y desarrollo de los productos endógenos comarcales	10		
	Fomento y desarrollo productos endógenos comarcales.		10	Turismo como recurso endógeno definido en la EDL
	Máximo	10	10	
	Máximo Criterios Adicionales	30	25	
PUNTUACIÓN TOTAL		100	57	